



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

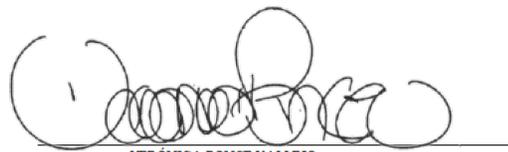
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE RECURSOS HUMANOS

CODIGO DEPENDENCIA: 122

PERIODO : VI 19 Junio 1990 al 06 Marzo de 1996

CÓDIGO	SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
			CT	E	S	M	
SERIE	SUBSERIE						
02	<input checked="" type="checkbox"/> ACTAS						
	<input type="checkbox"/> Actas de Subcomité de Personal	10	X				Este asunto documental actas de Subcomisión de Personal por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera. En razón de lo descrito esta agrupación documental será fuente de información para futuras investigaciones históricas sobre las decisiones tomadas, para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central, se determina conservación total en su soporte original por su bajo volumen, ya que existe una (1) unidad documental.
22	<input checked="" type="checkbox"/> CREDITOS HIPOTECARIOS	20	X				Este asunto documental evidencia la gestión administrativa en lo referente a la administración de recursos y la solución de las necesidades en materia de vivienda de los funcionarios de la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega la Ley 119 de 1994, artículo 45. Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se determina conservación total en su soporte original, por su bajo volumen ya que existen siete (7) unidades documentales para que hagan parte del Archivo Histórico de la entidad.
26	<input checked="" type="checkbox"/> HISTORIAS LABORALES	98			X		Este asunto documental hace referencia a la evidencia del cumplimiento de funciones de la unidad administrativa respecto al tema de historias laborales. La denominación del presente asunto lo delega Decreto 2649 de 1993 artículos 63 y 129. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra seleccionada será del mes de diciembre. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
32	<input checked="" type="checkbox"/> NOMINA	98	X				Este asunto documental hace referencia a las planillas de pago de nomina que se realiza de manera quincenal o mensual a los funcionarios de la Regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Código Sustantivo del Trabajo, artículo 127. Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se determina conservación total en su soporte original por su bajo volumen, ya que existen nueve (9) unidades documentales para que hagan parte del Archivo Histórico de la entidad. .
	<input type="checkbox"/> Novedades de Nomina	98			X		Este asunto documental hace referencia al reporte de vacaciones, horas extras, incapacidades, y licencias y cualquier otra modificación que tenga un efecto directo en las liquidaciones o pagos de la nómina de los funcionarios de la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 1014 de 1978. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la muestra cualitativa seleccionada será del mes de diciembre. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.


VERÓNICA PONCE VALLEJO
SECRETARIA GENERAL


DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------